

## ACUERDO DE BUENAS PRÁCTICAS

---

En el presente acuerdo se establecen una serie de requisitos a cumplir por los usuarios del servicio de psicología de Agacia psicología y por parte de Dña. Iraida Yasmina Puerta Porcel con número de colegiado AO- 07514

Yo, D./Dña. .... con D.N.I. ....

siendo mayor de edad, me comprometo a:

- 1) Realizar el pago de las sesiones de forma previa a la terapia.
- 2) Al no poder realizar la sesión prevista, avisar con al menos 12 h. de antelación. En el caso de no avisar ante una ausencia, esa hora se contabilizará con normalidad en el pago.

Por su parte, Dña. Iraida Yasmina Puerta Porcel se compromete a:

- 1) Avisar con antelación de al menos 2 días sobre posibles cambios en el horario o ausencias.
- 2) Recuperar las sesión por festividades, ausencias informadas del paciente (dentro de las 12 h. previas) o ausencias del terapeuta.

En base a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos de que esta entidad, Agacia psicología , con D.N.I. 74736086-R, ha recogido datos de carácter personal que le conciernen y los ha incorporado a un fichero de titularidad privada denominado PACIENTES, debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos y que cumple con las medidas de seguridad estipuladas en el R. D. 1720/2007 de 21 de Diciembre.

El titular de los datos puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación dirigida al responsable del fichero.

**Firma de ambas partes:**